



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la  
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

San Luis Potosí, S.L.P., a 26 de noviembre 2019.  
Oficio SEDA-DG-715/2019.

Asunto: Denuncia DEIOT-1476/2018.

**LIC. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ SANDOVAL**  
**UNIDAD DE DENUNCIAS**  
**COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO**  
**A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**PRESENTE. -**



Por medio de la presente, y en atención al proveído de fecha 28 veintiocho de marzo de 2019 dos mil diecinueve, referente a la denuncia DEIOT-1476/2018, del índice de la Comisión, en la cual se instruye a esta Unidad de Verificaciones para que rinda un informe en los términos siguientes:

*“Remítase la presente denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia DEIOT 1476/2018 a la Unidad de Verificaciones de esta Comisión, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído, verifique si el Ayuntamiento de Rayón, San Luis Potosí, realizo lo siguiente:*

- *Justifique a través de un breve leyenda fundada y motivada porque no genero la información de los criterios en los que asentó las leyendas referentes a que no contaba con la información (“sin información”, “no hubo ingresos”, “no se genero”) correspondientes a los formatos del artículo 84 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí, de los años 2016, 2017 y de enero a octubre 2018.*
- *Publique la información del artículo 84 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí, correspondiente al mes de marzo de 2018, en la inteligencia de que deberá difundirse la información de todos los servidores públicos de base y de confianza de sujeto obligado.*



- 19/03/19
- *Publique la información del artículo 84 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí, correspondiente al mes de septiembre de 2018, en la inteligencia de que deberá difundirse la información de todos los servidores públicos de base y de confianza de sujeto obligado.*
  - *Incluya y publique la información sobre las remuneraciones bruta y neta de los servidores públicos de base, así como todas sus percepciones, en los formatos del del artículo 84 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí, en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2018.*

En virtud de ello, se procede a llevar a cabo la verificación sobre el debido cumplimiento de la obligación señalada por el denunciante, siendo las 10:00 horas del 26 de noviembre de 2019 dos mil diecinueve.

Para ello se ingresó a la ruta [www.ceaipslp.org.mx](http://www.ceaipslp.org.mx) (pantalla 1) y se accedió al "Motor de Búsqueda 2015 - 2019", se seleccionó el año 2015, (Pantalla 2) y, seguido de ello, se dio clic a la "Búsqueda por Sujeto Obligado, año 2015" (pantalla 3), posteriormente, se ingresó al sujeto obligado, es decir a al Municipio de Rayón, San Luis Potosí, (pantalla 4) y se procedió a llevar a cabo la verificación correspondiente.

Se reporta que los formatos de 2016, 2017 y de enero a octubre de 2018, al rubro del artículo 84, fracción XI, se encuentran completos, (pantalla 5).

Se reporta que el formato marzo de 2018, al rubro del artículo 84, fracción XI, se encuentra completo, (pantalla 6).

Se reporta que el formato septiembre de 2018, al rubro del artículo 84, fracción XI, se encuentra completo, (pantalla 7).

A

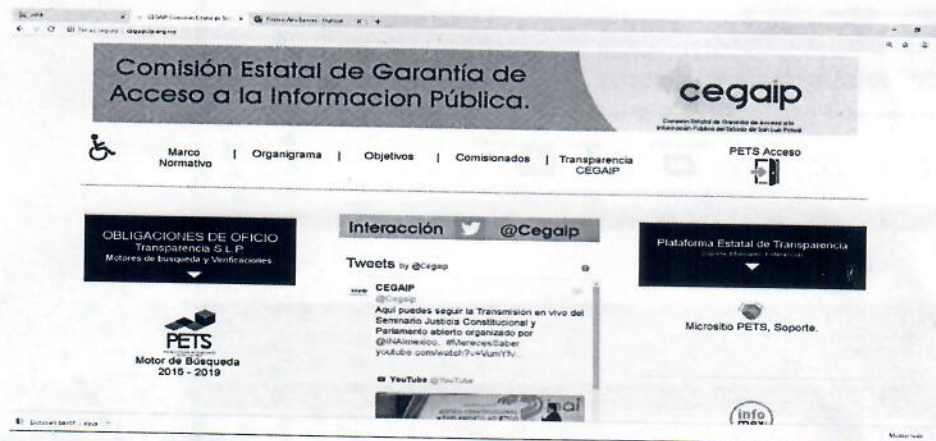


Incluya y publique la información sobre las remuneraciones bruta y neta de los servidores públicos de base, así como todas sus percepciones, en los formatos del artículo 84, fracción XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2018, se encuentran completo, (pantalla 8).

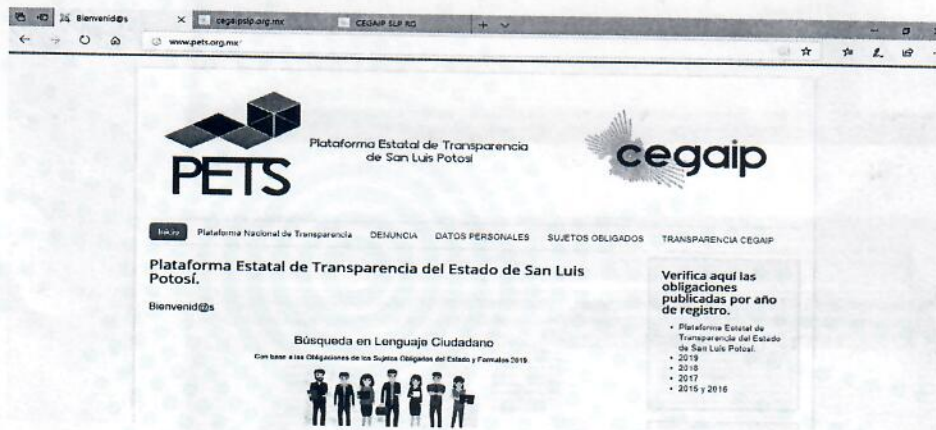
Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

Se da por concluida la presente verificación, siendo las 11:00 horas del 26 de noviembre de 2019 dos mil diecinueve.

### Pantalla 1



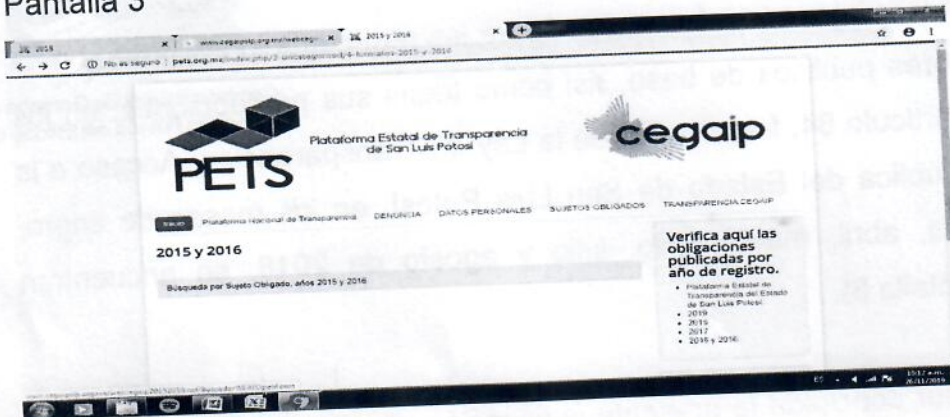
### Pantalla 2



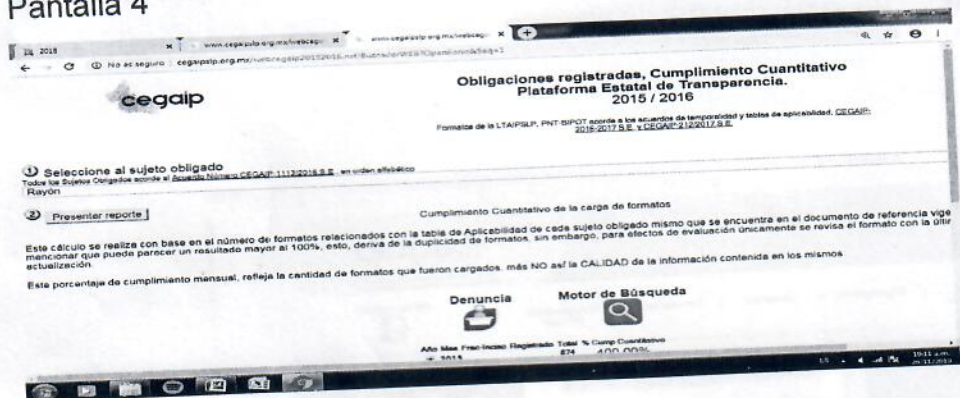
7



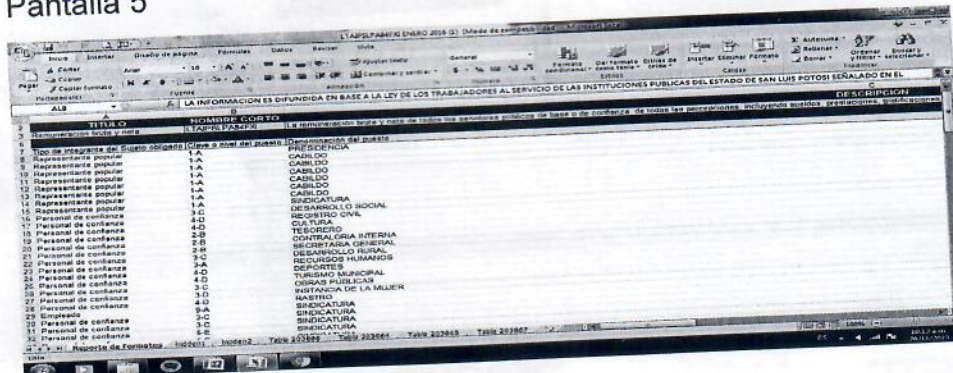
### Pantalla 3



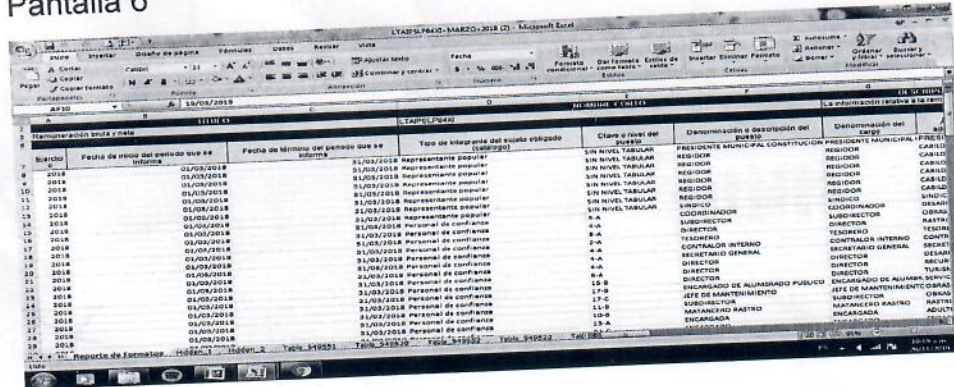
### Pantalla 4



### Pantalla 5



### Pantalla 6



Handwritten signature or mark in blue ink.